



PODER JUDICIAL

Acta De Votación



Poder Judicial

Sala Constitucional

Viernes, 21 de octubre de 2016

En San José, a las once horas con cuarenta minutos del veintiuno de octubre del dos mil dieciséis, se inició la votación de la Sala Constitucional, conformada por los Magistrados Fernando Cruz Castro, Fernando Castillo Viquez, Paul Rueda Leal, Nancy Hernández López, Luis Fdo. Salazar Alvarado, José Paulino Hernández Gutiérrez (Encargado de la Oficina 806) y Alicia Salas Torres (en sustitución del Magistrado Jinesta Lobo).

<u>Exp. N°</u>	<u>Voto N°</u>	<u>Tipo</u>	<u>Por Tanto</u>	<u>RECURRIDO</u>
16-010445-0007-CO	2016015500	RECURSO DE AMPARO	Se declara con lugar el recurso. Se ordena a Rafael Porras Madrigal, en su condición de Presidente de la Junta Directiva del Colegio de Cirujanos Dentistas de Costa Rica o a quien en su lugar ejerza ese cargo, brindar la información solicitada por el recurrente el 12 de abril de 2016, en el plazo de diez días contado a partir de la notificación de esta sentencia, salvaguardando eventuales datos sensibles y de acceso restringido protegidos por el artículo 24 de la Constitución Política y la Ley de Protección de la Persona frente al Tratamiento de sus Datos Personales, Ley N° 8968, así como los derechos de autor, según la normativa correspondiente. Se advierte al recurrido que de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional se impondrá prisión de tres meses a dos años o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada dentro de un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena al Colegio de Cirujanos Dentistas de Costa Rica al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los	PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE CIRUJANOS DENTISTAS DE COSTA RICA.



			hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese la presente resolución a Rafael Porras Madrigal, en su condición de Presidente de la Junta Directiva del Colegio de Cirujanos Dentistas de Costa Rica o a quien en su lugar ejerza ese cargo	
16-010274-0007-CO	2016015501	RECURSO DE AMPARO	Se declara sin lugar el recurso. El Magistrado Cruz Castro y el Magistrado Rueda Leal dan razones diferentes	EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA

A las once horas con cincuenta y cinco minutos se da por finalizada la sesión.-

ÚLTIMA LÍNEA.-


Fernando Cruz C.
Presidente a.i